

## Trámites obligatorios para estudiantes Erasmus +: Erasmus 2017/18

- Firma del convenio de subvención, aceptación de las condiciones de financiación, obtención de la credencial del estudiante y certificados prerrellenos de llegada y fin de estancia. Se hace en papel en la ORI -Complejo Triunfo -Avenida del Hospicio s/n.
- Acuerdo de estudios. Se negocia y firma con el responsable académico de RRII de la EIP. Imprescindible firmarse antes de incorporación al destino.
- Matrícula: Los estudiantes de la UGR que realizan una estancia de movilidad habrán de realizar su matrícula tanto en la UGR (según las normas de matrícula de la UGR), como en el destino (según las normas del destino), aunque solo pagan los precios públicos académicos en la UGR.
- Online Linguistic System (OLS)
- Ampliaciones y reducciones de estancia
- Seguro
- Procedimiento de cambio de cuenta bancaria
- Certificado de llegada
- Certificado fin de estancia
- Informe del estudiante
- Reconocimiento de estudios: se solicita al regreso una vez se tienen las notas en la EIP.
- Renuncias
- **Notas informativas sobre las ayudas Erasmus +: Erasmus**
- Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus

## Resolución Definitiva de la Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2017-2018

Resolución de 28 de noviembre de 2017 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados definitivos de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2017/2018.

- Resolución definitiva -texto en pdf
- Listado definitivo de seleccionados
- Listado definitivo de suplentes
- Listado definitivo de excluidos por destino
- Listado definitivo de excluidos global

Los seleccionados deberán presentar **aceptación** o **renuncia** a la plaza **antes del 4 de diciembre de 2017**, a través del **Acceso Identificado** (Portal de Programas de Intercambio).

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

## Resolución Provisional de la Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2017-2018.

Resolución de 17 de noviembre de 2017 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, Másteres Oficiales, curso académico 2017/2018.

- **Texto completo de la Resolución Provisional**

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado, publicada el 31 de octubre de 2017, este Vicerrectorado ha resuelto:

**PUBLICAR**, los listados provisionales de selección de la Convocatoria Erasmus +: Erasmus de Movilidad Internacional de Estudiantes de posgrado, Másteres Oficiales, en los siguientes anexos:

- Listado de solicitantes excluidos Global.
- Listado de solicitantes excluidos por destinos.
- Relación Provisional de seleccionados.
- Relación Provisional de suplentes.

Se publica asimismo un listado de las competencias lingüísticas de los solicitantes que han sido admitidas a fecha de finalización del plazo de solicitud.

- Listado de Competencias Lingüísticas.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar **alegaciones hasta las 14.00 horas del 22 de noviembre de 2017, preferentemente en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR (Complejo Admvo. Triunfo, Avda. del Hospicio, s/n).**

Para dudas administrativas, contactar con la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Admvo. Triunfo) en [intlinfo@ugr.es](mailto:intlinfo@ugr.es) o Tlf 958249030

## **Convocatoria ERASMUS +: ERASMUS de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado. Másteres oficiales, curso académico 2017-2018**

- Objeto: movilidad de estudiantes de Másteres Oficiales a universidades europeas en el marco del Programa Erasmus +: Erasmus, durante el curso 2017/2018.
- Dirigida a: estudiantes de la UGR matriculados en los programas de Máster Oficial de la UGR durante el curso académico 2017/2018.
- Presentación de solicitudes: desde el 2 de noviembre hasta el 13 de noviembre de 2017.
- Convocatoria y anexos -texto completo en pdf

### **Calendario de selección**

Plazo de presentación de solicitudes	del 2 de noviembre al 13 de noviembre de 2017
Publicación de listados provisionales	17 de noviembre de 2017
Plazo de presentación de alegaciones	Hasta el 22 de noviembre de 2017
Publicación de listados definitivos	28 de noviembre de 2017
Plazo de aceptación o renuncia	hasta el 4 de diciembre de 2017